

GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 152321GE008



Autor y fuente de la imagen: fuente propia

ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Ramón Alba y Manuel León Varón

LUGAR: CEP de Orcera.

FECHAS: Día 25 de septiembre de 2014.

HORARIO: de 16:30 a 19:30 horas

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 24 de septiembre de 2014

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)

Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte



Antes de imprimir este documento piensa si es realmente necesario

[eco-CEP: protegemos nuestro Planeta](#)



JUSTIFICACIÓN

Debido a las consideraciones señaladas en el informe de la Cámara de Cuentas del pasado 16 de mayo de 2013, se están realizando una serie de modificaciones en el Módulo de Gestión Económica de Séneca que afectan, entre otros, a la forma de apuntar los asientos contables, así como al Cierre del ejercicio económico y apertura del nuevo.

El fin de esta actividad formativa es dar a conocer los cambios introducidos en SENECA para solventar las deficiencias indicadas en el informe “Fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios ” (JA 07/2012).

OBJETIVOS

- 1º. Recordar el informe del tribunal de cuentas.
- 2º. Informar sobre la normativa básica aplicable a la gestión económica de los centros docentes.
- 3º. Realizar un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el curso 2014-15. y supuestos sobre operativa de apuntes contables.
- 4º. Conocer la contratación administrativa en centros docentes.
- 5º. Resolver dudas sobre los asientos realizados y sus posibilidades.

CONTENIDOS

- 1.- Normativa básica aplicable a la gestión económica de los centros docentes.
- 2.- Presupuesto del centro
 - 2.1.- Estado de ingresos
 - 2.2.- Estado de gastos
 - 2.3.- Aprobación y reajuste del presupuesto
- 3.- Vinculación del presupuesto. Consideración del material inventariable.
- 4.- Libramientos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Consideración de cantidades no dispuestas.
- 5.- Registros contables obligatorios
 - 5.1.- Registro de ingresos
 - 5.2.- Registro de cuenta corriente. La cuenta corriente autorizada del centro. Conciliaciones bancarias
 - 5.3.- Registro de movimientos de caja. Arqueos de caja
 - 5.4.- Registro de gastos. Requisitos de los justificantes de gasto.
 - 5.5.- Registro de inventario. Catálogo de bienes homologados.
- 6.- Aprobación de los registros contables y su justificación
- 7.- Contratación administrativa en centros docentes. Buenas prácticas Administrativas. Modelos de memoria justificativa, aprobación del gasto, invitación a a empresas y declaraciones responsables.

METODOLOGÍA

El curso tendrá dos sesiones, una sesión presencial y otra on-line.

En la sesión presencial se trabajarían los aspectos destacados en "FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES"

En la sesión on-line se propondrán una serie de casos(uno para cada asistente) para que el profesorado realice un supuesto de asiento concreto y, además, un foro de participación para que todas las preguntas que tengan las puedan realizar y las respuestas se queden grabadas, y se puedan descargar y guardar.

En la sesión on-line si existen graves problemas la respuesta estará atendida por personal de Gestión económica de la delegación de Educación, Cultura y Deporte de Jaén.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a través de SENECA.

MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso semipresencial de 6 horas de duración

TEMPORALIZACIÓN

Sesión presencial: 25 de septiembre de 2014 desde las 17 hasta las 20 horas.

Sesiones no presenciales en el aula virtual: Desde el día 25 de septiembre al 10 de octubre de 2014

Nº DE PLAZAS

DIRIGIDO A

20	<ul style="list-style-type: none">• Secretarios y secretarias de los centros educativos• Profesorado de la comarca del CEP de Orcera interesado en la temática.
----	--

PONENCIAS

Ramón Alba. Asesor del CEP de Orcera.

Manuel León. Asesor del CEP de Orcera.

COORDINACIÓN

Ramón Alba Córdoba. Asesor del CEP de Orcera.

TELÉFONOS DE CONTACTO: 953 499600 (CEP DE ORCERA) y 637749880(Móvil laboral)

CORREO ELECTRONICO: ramon.alba.edu@juntadeandalucia.es

Manuel León Varón. Asesor del CEP de Orcera.

TELÉFONOS DE CONTACTO: 953 499600 (CEP DE ORCERA) y 697951923(Móvil laboral)

CORREO ELECTRONICO: manuel.leon.varon.edu@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se registrarán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Secretarios y secretarias de los centros educativos.
2. Orden de recepción de solicitudes.

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"CEP" > "Consulta Actividades Formativas". Se escoge el CEP de Orcera, "Estado: Abierto plazo solicitudes", y "Buscar". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)

NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	

"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.